



Jacinto A. Hernández

José Luis Gómez



Siguen octas Corporación Municipal 2018 - 2022.

Acto N° 304.

Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de San Juan Intibucá el día jueves 01 de febrero de 2018, siendo las 01:30 pm, en el local que ocupo el Palacio Municipal, presidido por el alcalde Municipal Ing. Ariel Santiago Benítez, en compañía de la vicealcaldesa Lesly Lorena Delcid Sorto, con la presencia de los regidores municipales Hugo Francisco Reyes Pinto, Marcos Noel Rodríguez, Denia Isalina Manueles, Jaime Mauricio Peña, Abner Nelson Cantorero, Maíra Judith Benítez, José Audulio Aguirre, Joselina Calix Meca; Director Municipal de Justicia, Auditora Municipal, Contadora Municipal, Tesorera Municipal, Jefe de la UMS y su asistente, jefe UTM, jefe UDS, y secretario.



municipal que dio fin, continuó con el desarrollo de la agenda: (se contó con la Comisionada Mpal).

1. Invocación a Dios por Zoila Cristina Nolasco
2. Comprobación del Quorum (alcalde, vicealcalde y ocho regidores)
3. Lectura y aprobación de la agenda.
4. Apertura de la Sesión por el alcalde Municipal.
5. Participaciones.

1) Toma la palabra la alcaldesa Clara Verges quien manifiesta que el objetivo de la visita es solicitar a la corporación Municipal que le sea de participación en cabildos abiertos ya que realizan puntos por parte de la Mancuris), el alcalde municipal responde que no hay inconvenientes con ello, y que tendrán espacio cuando gusten.-

2) Toma participación la lic Mayra Monroy, quien manifiesta que se va a realizar la firma del informe de gestión 2014-2018, y se hace entrega del mismo al exalcalde Hugo Francisco Reyes para que proceda a firmar, y entregar copia del mismo al nuevo alcalde 2018-2022 posteriormente se dispone fecha para reunión extraordinaria para discutir el contenido del informe se establece realizar la misma el día miércoles siete de febrero, quedando pendiente fijar la hora.

3) Realiza presentación de Rendición de Cuentas de la Contaduría municipal que comprende del 01 de enero de 2018 al 25 de enero de 2018, a solicitud del Tribunal Superior de Cuentas con un saldo inicial de L. 36,104.34, Ingresos por C. 241,5032.86 y Egresos L. 1,781,279.01

4) Presentación del Plan Operativo Anual POA, de la Unidad Municipal Ambiental UMA, quien explica el plan de trabajo a realizar en 2018, entre ellos el Proyecto de



Residuos Sólidos Mancomunado; el cual es discutido por la Corporación Municipal.

- 6) El alcalde Municipal manifiesta que se van a realizar reuniones según estipula la ley de Municipalidades el 3 y 15 de cada mes y cumplimiento de al menos cinco cabildos abiertos al año, quedando en realizar dos reuniones al mes (ap) no necesariamente en fechas 3 y 15.

7) Nominamiento de Comisiones:

El alcalde Municipal procede al nombrar comisiones a los regidores quedando estructurado de la siguiente manera:

Regidora de Educación - Estelina Calix Mera

Regidora de Infraestructura - Denia Estelina Monroy

Regidor Agua y Saneamiento - Marcos Noel Rodríguez

Regidor de Turismo - Jaime Mauricio Peña

Regidor Medio Ambiente - Hugo Francisco Reyes

Regidor de Seguridad - Abner Natan Contreras

Regidor Desarrollo Social y Juventud - José Audilio Aguilar

Regidor de Salud - Maira Judith Benítez

8. Ratificación de Nuevos Empleados:

El alcalde municipal manifiesta que los artículos 50, 49, 56 de la ley de Municipalidades le facultan para nombrar tres puestos de confianza del alcalde y lo somete a discusión.

El Dr. Marcos Rodríguez opina si la ley lo faculta que esto de acuerdo en que se nombran.

Hugo Francisco Reyes opina que la ley CAM establece que para que haya despido debe haber previamente una evaluación de personal

y que no pose la misma y que sugiere que se negocie con los empleados o la vez le

sugiere al alcalde que no se deje llevar por la ligereza o por presión y que busque asesoramiento para que no caiga en error como al-





calde ni la corporación, y que por su parte no apoya su propuesta, el alcalde opina que esto es cuando uno quiere trabajar con su gente, que esto es de acuerdo en hablar con los empleados y que los puestos que va a nombrar es de tesorero y secretario y que se atiende a las consecuencias que esto conlleve; el regidor Audilio Aguilar opina que está de acuerdo con la propuesta del alcalde; el regidor Hugo Francisco Reyes manifiesta que la ley CDM le da una sobreprotección a los empleados y sugiere que se llegue a negociación, y que consulte a ANTHON, además que no puede nombrar a alguien en un puesto sino ha despedido al otro empleado; el alcalde Driel Sontuoso Benítez manifiesta que está en la disposición de hablar con los empleados y ver si tienen cancelados sus prestaciones y demás derechos, ya que el contrato está firmado por alguien que hoy no es su patron; la regidora Denia Manueles opina que no se tiene bien y que sean conscientes los empleados y que si la ley le falla le apoyan en su propuesta al alcalde; la regidora Iselina Willy Meca opina que el alcalde está sabido de la ley CDM y que no se desconoce pero que como alcalde debe trabajar con su gente de confianza y si el a tomado esa decisión el sabe o que se atiende y va a asumir las consecuencias y por tanto apoya su propuesta; Mairi Benítez opina que están aprobados los reglamentos y que cada empleado sabe sus funciones, además recomienda que se trabaje bien, y que por su parte no apoya la propuesta ya que no quiere ver en problemas de demandos al alcalde y sugiere que consulte primero

Hoja



El regidor Hugo Freyes da a conocer el artículo 30 de la ley CDM "Concluido el periodo de prueba los aspirantes que **lo** aprueben deben ser nombrados por el alcalde, los nombramientos deben comunicarse a la SETCAM a efecto de su inclusión en el registro general del personal municipal". Recomienda que se siga el debido proceso, para que no nombre un puesto sobre otro. Marcos Rodríguez opina que el exalcalde tuvo error en (nombrar) firmar contrato aun habiendo pendido las elecciones, y que no ve por donde los van a demandar los empleados y que no van a hacerlo contra la nueva corporación, el alcalde Hugo Freyes opina que el representaba la institución y que antes del 25 de enero tenía facultades como autoridad, aparte recuerda que Usaid ya se reunió para informar la situación con la ley CDM y en la misma parte traspié el alcalde Abiel Benítez aparte de la circular que envió por la SETCAM a este alcalde, la abog. Bori Torres secretaria municipal pide la palabra y manifiesta a la corporación en relación a lo expresado por el sr. Marcos Rodríguez, manifestando que claro que se puede proceder a demandar a la Corporación ya que el cambio de gobierno no justifica el despido tanto para secretaria y tesorera, ya que la empresa o institución sigue siendo la misma y lo cual no constituye justificación para el despido del empleado, por lo cual en caso de ser necesario si puede proceder a demandar, el ing. Abner Lantarenos (regidor) opina y sugiere al alcalde se asegure bien y no tome los cosas a lo Freyes, por que no hayan repercusiones que se puedan arrepentir, la contadora mpal



opina que se sigan los procedimientos que establece la ley CAM; asimismo considera que para proceder debe haber evaluación previa, salvo que no (tengan) deseen someterse a la misma lo cual debe constar por escrito; el alcalde Ariel Benítez, opina que todos los empleados tienen contrato por un año y que considera es doble intención; el alcalde opina que para remover secretario y tesorero ocupa mayoría simple de votos el cual yo lo tiene y que si desea atreverse es su deseo, el alcalde Ariel Benítez manifiesta que le va tocar arriesgar el pellejo porque la ley de Municipalidades le permite; la secretaria opina que (se maneje) por dos opciones en la remoción de su cargo, 1) que se espere el proceso de evaluación ó que se le despida con sus derechos en mano; el alcalde manifiesta que se va a platicar y que no se sabe cuanto serán los que hoy que pagar y ver como se saca el dinero y que también los empleados hubieran sido conscientes al firmar el contrato y no hacerlo con doble intención ya que eso es visto ante los ojos de Dios y con eso no le gusta jugar.

Obdulio Aguilar opina que si se va a hablar con los empleados que sea hoy o mañana pero que sea rápido; de igual manera opina lo mismo el sr Marcos Rodríguez; retorna la palabra la secretaria y sugiere al alcalde suspender la reunión para que dialogue con tesorera y secretaria como nun a quedar los derechos ya que de eso no se ha hablado nada y mientras no se quede claro con eso no puede pasar por encima ya que son derechos que ley les corresponden y sin arreglar no predi nombre mas personas, por tanto (los) hay que ser justos; ya que también



a lo tesorero le conste el derecho por maternidad el cual protege la ley laboral; por tanto pide que se cumpla a ambos lo que la ley dice y nosotros cumplimos en entregar los cargos a los nuevos empleados; y a lo ver pide que se haga acuerdo y compromiso en el pago de prestaciones según estipula el ministerio del trabajo - la prof. Jaselina opina que la ley ODM viene desde el periodo de Maduro y nadie le había pasado bola y que lo institucional que está "chingando" en eso es Usaid y que si por eso se va de aquí pues que se vaya; y que si el alcalde se atiende a los consejeros pues que proceda y que matorelos a todos no los van a matar; el alcalde manifiesta que se omisgo a lo que se venga y que va a proceder a nombrar los cargos y que vamos a hablar con respecto a los derechos, y que con eso no va a jalar; y que se compromete a cumplir con los derechos; segundamente sumete a votación si se continua con el nombramiento de tesorero y secretario, Marcos Rodríguez vota a favor, Denia Manueles a favor, Andulio Aguirre a favor, Jaselina Calix a favor, Hugo Reyes en contra, Maira Benítez en contra, Mauricio Peña en contra, Abner Lontuaro en contra habiendo empate el alcalde gana de doble voto y vota a favor, por lo cual se nombra a Olman Leodan Gómez como secretario Municipal y a Rodolfo Hernández como Tesorero Municipal; a partir de 15 de febrero

9. Declaración Jurada de Bienes:

El alcalde informa que se debe rendir información al Tribunal Superior de cuentas en los primeros 45 días hábiles para salvarse de multas





y todos los regidores se comprometen a hacerlo.

10. Correspondencia:

No hubo.

11. Acuerdos y Resoluciones:

-1. La Honorable Corporación Municipal de San Juan y por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba: Rendición de Cuentas GL correspondiente al período del 01 de enero al 25 de enero del 2018, con un saldo inicial de : Lempiras treinta y seis mil ciento cuatro con treinta y cuatro centavos (36,104.34);- Ingresos: por Lempiras dos millones cuatrocientos quince mil treinta y dos con ochenta y seis centavos (2,415,032.86); Egresos: Lempiras un millón setecientos ochenta mil doscientos setenta y nueve con cero un centavos (1,781,279.01);- en vista a que la Corporación anterior incumplió con aprobar y presentar la Rendición de Cuentas, sin responsabilidad alguna de los registros efectuados en la misma.-

-2. La Honorable Corporación Municipal Acuerda y Aprueba: Nota de crédito por el valor de Lps. 19,850,30 de los cuales Lps. 17,958.51 corresponden a depósito bancario realizado por un contribuyente el cual no había sido registrado en el sistema de recaudo municipal y Lps. 1891.53 correspondientes a depósito que se registra desde la fecha 21 de abril del año 2016.-

-3. La Honorable Corporación Municipal de San Juan y por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba:

Traspaso entre objetos del gasto: 1) Del 47210 Proyecto Electrificación Comunidad de Planes Sector Cosire para el 47210 proyecto electrificación llano Redondo Lps. 9,000.00 - 2) Del objeto 42310

Equipo de transporte para personas para el objeto 39200 útiles de oficina (Lps. 35,000.00) - 3) Del objeto 29100 ceremonial y protocolo para el objeto



3) 100 alimentos y bebidas Lps. 15,000.00, pone un trámite total por L. 59,000.00 (cienveintaynoveymillempies exactos); - en vista a que debió anotarse en el acta N° 302 del 23 de enero de 2018, y que por error involuntario no fue transcrita a la misma. - Sin responsabilidad alguna de los señores para la corporación nueva. - - - -

4. La Honorable Corporación Municipal de San Juan y por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba Realizar reunión extraordinaria para presentación y discusión del informe de gestión 2014-2018, para tal el día miércoles 7 de febrero de 2018 a las 9:00 am..

5. La Honorable Corporación Municipal y por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba: Dos reuniones al mes y cinco cabildos abiertos en cumplimiento a la ley. - - = - = > -

6. La Honorable Corporación Municipal de San Juan y por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba el Nombramiento Comisiones para los regidores quedando Comisión de Educación, Infraestructura, Agua y Saneamiento, Turismo, Medio Ambiente, Seguridad y Desarrollo Social y Juventud y Salud. - -

7. La Honorable Corporación Municipal de San Juan y por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba: Ejecutar recursos de transferencia de acuerdo al la distribución establecida en el pacto municipal por una vida mejor para el presupuesto de egresos del año 2018. - - - -

8. (El) La Honorable Corporación Municipal de San Juan mediante votación empatada y con el voto doble del alcalde municipal nombra Secretario Municipal a partir del 20 de febrero al jefe Olman Leodan Gómez.

9. La Honorable Corporación Municipal de San Juan mediante votación empatada y con el



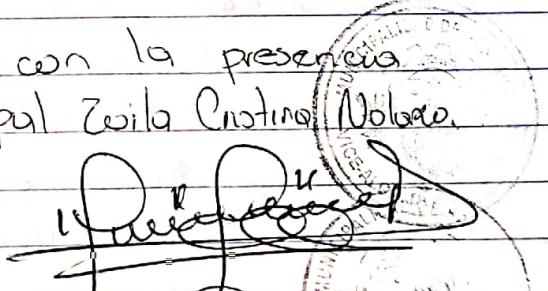
voto doble del alcalde o falso nombre como tesorero municipal al (falso) joren Rodolfo Hernández, y debemos procederse a realizar cambio de firmas. bancarudos.-

10. El alcalde municipal Ariel Santiago Benítez acuerda compromiso con la Tesorería y secretaría municipal, Ingrid Rosibel Delcid y Boris Molina Torres, de presentarse en fecha 5 de febrero de 2018 al Ministerio del Trabajo en la Esperanza Intibucá a realizar el cálculo de prestaciones por despido sin justificación, y asimismo a realizar pago de los derechos según establezca el cálculo restringido.-

11. La Honorable Corporación Municipal de San Juan y por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba Aprobación del POA (Plan Operativo Anual) de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) para el año 2018.-

Nota: También se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Zeila Cristina Nolasco.

Se firma para constatar:



Abelardo Aguilar Nolasco



-VOTO EN CONTROL #8



Acta N° 305

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Juan Bautista el día jueves 15 de febrero del 2018, siendo las 8:52 AM reunidos en el Salón de sesiones de la alcaldía Municipal, presidida por el Sr. Alcalde Municipal Ing. Ofid Santiago Benítez Paredes. Con la asistencia de los Licda. Lesly Loera Delcids Soto; en carácter de vicealcaldesa y los señores Regidores:

1º Hugo Francisco Reyes Gómez, 2º Marcos Noel Rodríguez, 3º Abner Nataín Cantúano 4º Denia Isoloma Manueles, 5º Maira Judith Benítez, 6º José Chedilio Aquilas, 7º Jaime Manueles Gómez y 8º Jaselita Palix Mejía.

También se contó con la presencia del Jefe de la OMA, representante de Catastro, representante de USAID: Diana Bautista y la comisionada municipal: Zoila Bistina Tolosa y Secretario Municipal que asistió y dio fe. Se continuó con el desarrollo de la agenda. El señor Alcalde Municipal declaró abierta la sesión e entró en el tema de la puntualidad, seguidamente se dio lectura a la agenda la cual fue aprobada sin ninguna modificación. Continua el curso de la agenda:

1. Invocación a dios, dirigida en esta ocasión por la reg. Denia Isoloma Manueles
2. Comprobación del Quórum (asistiendo alcalde, vicealcaldesa y 8 regidores)
3. Lectura y discusión y aprobación de la agenda, la cual fue aprobada.
 - A. Objeto de la Sesión
4. Lectura y aprobación del acta anterior, la cual fue aprobada sin modificaciones alguna

Acta N° 305
29/02/2018



6. Participaciones:

1. Don Rafael Gómez como encargado de las UMA manifiesta tomar medidas de preventión para resguardar nuestras fuentes de agua en este tiempo de verano particularmente enfatizo en la protección de las fuentes de agua denominadas Moro, Agua Amilla y Chiles, sugirió crear juntas de vigilancia para el logro del objetivo antes mencionado como también la dotación de maestros para controlar caudales, toma la palabra el Sr. Alcalde y sugiere empoderamiento del tema como autoridades y fuerzas vivas del municipio para la conservación del medio ambiente. Adelio Aguilar expresa que tiene conocimiento que la red de jóvenes a la cual el pertenece está trabajando en un proyecto que incluye reforestación y que en su momento se dará a conocer esperando el apoyo de la Corporación Municipal.

Román Cantares expresa el compromiso de la Junta Administradora con esta causa haciendo saber las diversas actividades de preventión, bien sea del riego hidráulico, reforestación que vienen realizando desde varios años, de igual forma hizo mención del Plan de Manjo que se elaboró en conjunto con ICYT y que busca sensibilizar a la población en cuanto a este tema, este plan de Manjo inicia el 2017 al 2021 con vigencia de 5 años.

Se otorga la participación a representantes de las comunidades siguientes: Dílinee, El Espinal, Gaterique quienes exigen se de continuidad a los proyectos de electrificación en sus respectivas comunidades ya que ellos han cumplido con el aparte comuni-



nitario. El Señor alcalde Municipal manifiesta el compromiso con estos proyectos para el próximo año, mientras se van encarando algunos otros compromisos de carácter financiero que tiene el Alcalde Popo. Toma la palabra el Dr. Hugo Francisco Gómez Pinto y hace mención que los proyectos ya están presupuestados y que en su tiempo se les dará la continuidad debido, dicho atasco en parte se debió a un error en el estudio que antes hizo las ENEEs ya que debido a las nuevas disposiciones de Empresas de Energía Nacionales muchas situaciones fueron modificadas.

Solicita paciencia a los vecinos de las comunidades anteriores mencionadas, recalcarán que la buena disposición en el seguimiento de estos proyectos por parte de la Corporación Municipal, también bajo énfasis en la importancia de la comunitariedad en la realización de proyectos debido a la disminución de los costos totales.

3. Participación Representante de USAID

Santos Bautista da a conocer la estructura del nuevo proyecto de la institución a la cual representa; proyecto denominado "Gobernabilidad local Honduras". Este tiene como objetivo Mejorar el acceso y la calidad de los servicios locales de: agua potable, educación, nutrición, mantenimiento de caminos, desarrollo económico local (DEC), manejo de recursos naturales, mitigación de desastres y adaptación al cambio climático, dicho propósito se pretende lograr en conjunto con las organizaciones de la Sociedad Civil, prestadores de



Servicios locales y municipalidad.

4. Participación Representante de Red de Jóvenes
de la comuna de Chontanita.

Audilio Argeila realizó la presentación del
proyecto a realizarse en su comuna que consis-
tará en la construcción de un "coliseo" comunitario
y "Parque Recreativo" idea que surge debido
a la notoria necesidad de un espacio como
éste, manifiesta la disposición de la comunidad
para el logro de este propósito y contempla el
aporte de otras instituciones presentes en el munici-
pio como de la Municipalidad misma para
lograr realizar tan anhelado proyecto.

7. Informe del Alcalde Municipal

5) Presentación de la Nueva Estructura Interna
de la Municipalidad.

El Dr. Alcalde da a conocer la nueva estruc-
tura Organizacional de la siguiente manera:
Alcalde Municipal, Asesor Legal, Secretaría, Geren-
te Municipal, Recursos Humanos, Regidor de
Comisiones, Gerencia de Administración Financiera,
Gerencia de Proyectos, Unidad Municipal Ambiental,
Desarrollo Territorial, Turismo y Cultura, Gerencia
de Operaciones Técnicas, Depto de Tesorería, Control
de Fugitivos, Gestión de Infraestructura, Depto de Fiscalización,
Gerencia de Programas Sociales, Oficina de la Mujer
y Adulto Mayor, Oficina de los Niños y la Juventud,
Desarrollo Comunitario y Acción Social de Vida Sana
y Programa de Mejores Familias, Gerencia de Servicios
Generales, Gestiones Públicas, Dirección de
Derechos Humanos, Vigilantes Municipales,
Cinturón y Aseo y Motorista.

-Muy resaltó Judith Benítez mencionando que ya existe
un diagrama que fue sometido a reunión
de Corporación anteriormente y hace saber



que no esta de acuerdo a que se modifique el.

Sugiere se reúna el presupuesto para la creación de nuevos puestos, Hugo Francisco

Gómez Pinto manifiesta que hace un año se creó el Organigrama anterior siguiendo lineamiento dadas por AMHON, Gobernación, USAID.

Mencionó que se pedían agrupar algunos puestos y no reestructurar, de igual manera hizo mención que para la creación de un nuevo puesto se debe solicitar en la Secretaría de Coordinación enviando siempre el presupuesto.

Sugirió que se le puede asignar una función al Alcalde de Ya Seu Vereda (Municipal) o Rpp de Sevonal (Gauyor Pluvioso) y así poder delegar Salario.

Don Mauricio Rodríguez manifiesta estar a favor de la nueva estructura; Opinión que comparte la Gauja Venecio Manzanares, mientras que el Sr. Mauricio Gómez expresa que se conforme trabajando con las estructuras anteriores.

2. El Alcalde Municipal da a conocer que se reunio con las personas afectadas por la venta particular que se ultimo sobre la Vía Pública y que sugieren se habiliten las calles que han sido invadidas por estos personajes, Buscar en lugar donde ubicarlos, levantar un Censo de las personas que vienen a realizar sus videntes al municipio, enfatizarse en el uso correcto de la Tesorería, control de uso de sonidos en los negocios.

→ El Regidor Hugo Francisco Gómez menciono la posibilidad de firmar un contrato con Don Dignisio Sanchez, ya que hace tiempo estubo dispuesto a alquilar un terreno céntrico para este fin, de igual forma



expresar la poca disposición que los Policias
han tenido en la busca de soluciones para
este problema

3. Pormenores Plenos:

3. a) Admisiones: Se Recibio de:

Luis Fernando Aguilas, Leonel Valdés,
Nolasco López, Gonzalo Díaz, José Santiago
Gómez y Luis Alonso Pérez, Tamara Maurelia Benítez,
Pedro Asensio, González, José Orlando Machado,
Eduardo J. Cidillo, Guillermo Benítez Gómez,
Bairon, Daniel Gómez, Evar Gómez Gómez y
Cooperativa agropecuaria "Nuevo Eden Finquista"

2. Ratificadas:

A. Se constituyó en un lugar denominado
El Zarzal hacer inspección y medición de un
terreno rural a favor de Angel Gabriel Benítez
Nolasco, sus medidas y colindancias son:

Estación 1 - 2 Gumbo S 71° W distancia 19.80 M

Estación 2 - 3 Gumbo S 65° W distancia 14.20 M

Estación 3 - 4 Gumbo S 37° E distancia 43.70 M

Estación 4 - 5 Gumbo N 61° E distancia 35.80 M

Estación 5 - 1 Gumbo N 27° W distancia 39.20 M

Área Total: 1,662.30 M²

B. De constituyó en lugar denominado El
Zarzal hacer inspección y medición de un
terreno rural a favor de Angel Gabriel
Benítez Nolasco cuyas medidas y colindancias
son:

Estación 1 - 2 Gumbo N 90° W distancia 18.00 M

Estación 2 - 3 Gumbo N 76° W distancia 36.35 M

Estación 3 - 1 Gumbo S 46° W distancia 26.17 M

Estación 4 - 5 Gumbo N 61° W distancia 89.07 M

Estación 5 - 6 Gumbo S 15° W distancia 7.28 M

Estación 6 - 7 Gumbo S 09° E distancia 67.90 M

Estación 7 - 8 Gumbo S 87° E distancia 28.02 M



Estación 8-9 Gumbo S 83° E distancia 81.50 M
Estación 9-10 Gumbo S 57° E distancia 33.24 M
Estación 10-11 Gumbo S 59° E distancia 77.52 M
Estación 11-12 Gumbo N 08° W distancia 97.02 M
Área total: 12,333.50 m²

C. De constituyó en un lugar denominado
Loma de Río San Juan, Tumbes -

haciendo inspección y medición de un
terreno rural a favor de Carlos Edgardo Zuniga
Alvarez, cuyas medidas y calidades son:

Estación 1-2 Gumbo N 17° W distancia 23.09 M

Estación 2-3 Gumbo N 26° W distancia 15.65 M

Estación 3-4 Gumbo N 45° W distancia 7.00 M

Estación 4-5 Gumbo N 32° W distancia 16.64 M

Estación 5-6 Gumbo S 63° W distancia 8.94 M

Estación 6-7 Gumbo S 71° W distancia 3.16 M

Estación 7-8 Gumbo S 45° W distancia 14.74 M

Estación 8-9 Gumbo S 65° W distancia 14.32 M

Estación 9-10 Gumbo S 61° W distancia 14.76 M

Estación 10-11 Gumbo S 68° W distancia 19.31 M

Estación 11-12 Gumbo S 63° W distancia 4.47 M

Estación 12-13 Gumbo S 56° E distancia 3.61 M

Estación 13-14 Gumbo S 02° W distancia 41.00 M

Estación 14-15 Gumbo S 66° E distancia 27.31 M

Estación 15-16 Gumbo S 72° E distancia 19.92 M

Estación 16-17 Gumbo S 68° E distancia 10.77 M

Estación 17-18 Gumbo N 90° E distancia 22.00 M

Estación 18-19 Gumbo N 56° E distancia 3.61 M

Estación 19-20 Gumbo N 53° E distancia 16.97 M

Estación 20-21 Gumbo N 30° E distancia 11.16 M

Estación 21-22 Gumbo N 53° E distancia 10.00 M

Estación 22-01 Gumbo N 29° W distancia 18.36 M

Área total = 7,035.00 m²

D. De constituyó en un lugar denominado

Los Marajos, hacer una inspección y medida





de un terreno rural a favor de Leonel López Escobar, cuyas medidas y
calendarios son:

Estación 1-2 Punto N 21° W distancia 42.50 M

Estación 2-3 Punto S 45° W distancia 6.50 M

Estación 3-4 Punto S 37° E distancia 14.50 M

Estación 4-5 Punto S 6° W distancia 35.50 M

Estación 5-6 Punto S 45° W distancia 41.50 M

Estación 6-7 Punto S 21° E distancia 4.00 M

Estación 7-8 Punto S 68° E distancia 6.50 M

Estación 8-9 Punto N 75° E distancia 42.50 M

Estación 9-10 Punto N 52° E distancia 29.50 M

Estación 10-1 Punto N 30° W distancia 35.50 M

Área Total: 2,481.85 m².

E. Se constituyó en un lugar denominado
Tomé de Hornos hacer una inspección y
medición de un terreno rural a favor de
Gasolinda Vasquez Duran, cuyas medida
y calendarios son:

Estación 1-2 Punto N 38° W distancia 46.65 M

Estación 2-3 Punto N 87° W distancia 91.02 M

Estación 3-4 Punto S 69° W distancia 8.54 M

Estación 4-5 Punto S 70° W distancia 23.21 M

Estación 5-6 Punto S 03° E distancia 18.00 M

Estación 6-7 Punto S 05° E distancia 64.28 M

Estación 7-8 Punto N 63° E distancia 8.94 M

Estación 8-9 Punto N 66° E distancia 7.62 M

Estación 9-10 Punto N 77° E distancia 18.44 M

Estación 10-11 Punto N 75° E distancia 12.37 M

Estación 11-12 Punto N 78° E distancia 36.67 M

Estación 12-1 Punto N 22° W distancia 33.62 M

Área Total: 5,507.50 m²

F. Se constituyó en un lugar denominado
Barrio El Centro, hacer una inspección
y medición de un terreno urbano a favor



de Cantor Javier Chellane Muñoz y Marlen de Jaramillo
Pereira el Pachado), cuyas medidas y colores son:

Estación 1-2 Gumbo N 14° W distancia 3.20 M

Estación 2-3 Gumbo S 79° W distancia 18.30 M

Estación 3-4 Gumbo N 12° W distancia 21.10 M

Estación 4-5 Gumbo S 80° W distancia 8.80 M

Estación 5-6 Gumbo S 09° E distancia 9.20 M

Estación 6-7 Gumbo N 75° E distancia 13.60 M

Estación 7-1 Gumbo N 75° E distancia 14.10 M

Área total: 152.08 m²

9. Lectura de Cárnes pendientes.

3. Dignos Elizabiel Vásquez Aguirre se le da la
aprobación económica para poder realizar
una compra de alto costo, solicitando
que se le dé el seguimiento en las oficinas
de las oficinas.

2. Oficina de Administración de agua de Oficina

Cárcel New, solicitan material diverso
para mantenimiento del mismo, dándole
responde el Dr. Alcalde.

3. Iglesia Puerto a las oficinas solicitan
material diverso para construcción, mobiliario.
dará respuesta el Dr. Alcalde.

10. Acuerdos:

3. El Señor Alcalde Municipal se compromete,
gestionar y brindar todo el apoyo necesario
a la municipalidad ambiental, encabezada
por don Rafael Gómez en respuesta
a su inquietud de presentación de mejoras
en esta época de verano.

2. Los Honorable Corporación Municipal
acuerda asistir al taller de inducción para
Autoridades Municipales, sobre la Ley de
Carrera Administrativa Municipal, programado





por USAID el dia miércoles 28 de febrero
en el municipio de Antibuco.

3. La Honorable Corporación Municipal de
San Juan, Antibuco, mediante votación
empatada y con el doble voto del Sr. Alcalde
acuerda la aprobación de la nueva estruc-
tura de la Municipalidad de este municipio
quedando los ministerios siguientes: encabezados
por el Alcalde Municipal, Secretaría
Municipal, Gerente Municipal, Jefe de
Recursos Humanos, Regiduría en funciones,
Gerencia de Operaciones Técnicas, Ejecución
de Proyectos, Unidad Municipal Ambiental;
ordenamiento territorial, turismo y cultura,
Gerencia de Administración Financiera,
Departamento de Tesorería, Control de Ingresos,
Oficina de Hacienda Interna, Depto. de Fiscalización,
Gerencia de Programas Sociales, Oficina de
la Mujer y Adulto Mayor, Oficina de las
Mujeres y la Juventud, Desarrollo Comunitario,
Programa Pueblo Mejor, Programa Mejor
Familiar, Gerencia Servicios Generales,
Alcaldesas Distritales, Dirección de Derechos
Humanos, Vigilantes Municipales, Oficina
y Ases. Se excluyen de la propuesta
en el caso de los puestos de acceso legal al
motorista.

4. El Señor Alcalde Municipal acuerda con
los representantes de las comunidades de
Soterope, El Silince y El Espinal el
compromiso de continuar con los proyectos
de Energía acorde a las situaciones económicas
de la Municipalidad este en las condiciones
de dar por concluidos dichos proyectos.



5. La Honorable Corporación Municipal de San Juan, siendo a la vista de la resolución del Alcalde en la sesión que tiene en cuenta a la autorización de los vendedores que invaden las pueblas calles del Casco Urbano.

6. La Honorable Corporación Municipal de San Juan, siendo a la vista de diversas denuncias del cierre de la calle que condice de la casa de Odulio Aguirre al n°, alcalde a la propiedad de Gladys Morales acorde de emitir una ordenanza municipal en la que se manifieste que libre diche calle para libre circulación, también se acuerde notificar la parte del n° donde se haga del conocimiento de los poblados que los vecinos allí encontrados serán para uso exclusivo de la Oficina policial.

7. La Honorable Corporación Municipal de SJT por unanimidad acuerda agregar los requisitos más a las solvencias de Dominios Plenos: constancia del Pachoneto que da fe que dicha propiedad le pertenece y que no existe litigio ni otro encuentro.

2. Publicar en los medios locales los dominios Plenos en trámite como lo establece la Ley. Con lo anterior expuesto pretende evitar cometer errores y futuras contradicciones entre términos legales.

Volviendo más que tratar se vota la:

Sesión siendo las 12:00 al.

Firmante Duce (constancia).

Se especifican los requisitos que establecen a favor y encuentra en el acuerdo 10.3 en Cuenta a la Mesa Directiva Organizadora

de la Municipalidad de San Juan.

Votaron a favor: Audilio Aguilar, Morelos
Noel Rodríguez, Diputado solíz de Mameles,
Cecilia Jocelin Celer y Dr Alcalde
Municipal Ariel Santiago Benítez. Votaron
en Contra: Hugo Francisco Reyes, Raiza Judith
Benítez, Morelito Serna y Alberto Gómez.



D. Mueller

~~REGIDORA JEFATURA~~ HEAD DE SAN

Jackie Oates

~~MANICOON~~

~~Bookplate~~

gbd110/Ap

— 1 —

200

[Signature]

7-12

Acta No 306

— 1 —

Scanned by CamScanner